

Expediente: **2922/09**
Carátula: **BRANDAN JUAN RAFAEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRANDAN, JUAN RAFAEL-ACTOR/A
27324123615 - MIGLIORI, PEDRO MIGUEL-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2922/09



H102325422970

Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación

JUICIO: BRANDAN JUAN RAFAEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Proveyendo el escrito **CONTESTO OFICIOS - POR: MALDONADO, CARLOS DANIEL - 14/02/2025 11:35.-**

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

- 1) Agréguese y téngase presente. Atento a que la presente causa fue extraída del Archivo del Poder Judicial, notifíquese personalmente a las partes en sus domicilios reales la presente providencia, conforme las previsiones contenidas en los artículos 31, 167 y 200 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (ley 9531). A sus efectos, cúrsense cédulas. Adjunte el interesado la movilidad correspondiente.
- 2) Póngase a la vista por el termino de cinco días los presentes autos para ser compulsados en horas de despacho por el interesado. Fecho líbrese oficio a la Oficina de Digitalización de este Poder para que proceda a digitalizar la presente causa, la que se cuenta con un cuerpo y ciento dieciséis fojas.EPN - 2922/09.

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.